

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

ACTA No. 05

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Sala de Reuniones de las oficinas de Procedimientos de Selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 10:30 am. del día **Miércoles 25 de setiembre de 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° D162-2024-GR.CAJ/DRA**, de fecha 01 de agosto del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, bajo el sistema de contratación: **Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados**; en cumplimiento al Cronograma establecido, procede a la **calificación y evaluación de las ofertas técnicas** presentadas, a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. Víctor Fernando Huaripata Cortéz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura- Unidad Formuladora de Inversiones Sociales
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Betsy Danicsa Maza Idrogo	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura-Unidad Formuladora de Inversiones Sociales
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Julio Ronal Mosqueira Mendoza	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron Veinte (20) participantes, siendo los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	ESTADO DE REGISTRO
01	LOPEZ MENDOZA LUIS	Válido
02	VIDARTE MATA SANDRA	Válido
03	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	Válido
04	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	Válido
05	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	Válido
06	MEDINA DIAZ SANTOS	Válido
07	COLONIA CORDOVA JUAN NICOLAS	Válido
08	INTI LOBATO ALVARO	Válido
09	GRUPO PALOMARES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- GRUPO PALOMARES S.A.C.	Válido
10	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	Válido
11	KPD INVERSIONES S.A.C.	Válido

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

ACTA No. 05

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

12	FEVER INGENIEROS S.R.L.	Válido
13	GRUPO AMERINKA S.R.L.	Válido
14	CAMPO VERDE CONSORCIO JAIME S.R.L.	Válido
15	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
16	ANYAYPOMA E.I.R.L.	Válido
17	GRUPO COLMENAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - GRUPO COLMENAR S.R.L.	Válido
18	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	Válido
19	SERVICIOS GENERALES IBM & GA S.A.C.	Válido
20	BREINCO CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	CONSORCIO ADVANCE: 1. SANCHEZ DAVALOS MAGALY 2. CARUAJULCA CHAVEZ ELMER	10267176286 10448853883	60% 40%	MALAVER LUCANO MARCO ANTONIO - DNI N° 47352547	Jr. Salaverry 394 - Cajamarca

4 Acto seguido, se procede con la calificación y evaluación de las ofertas técnicas:

5 DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS - CUADRO COMPARATIVO

De acuerdo con el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **calificación y evaluación de las ofertas técnicas** del postor, iniciando con la verificación de la documentación obligatoria y determinar si éstas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **verificación de los requisitos de calificación** a fin de determinar si cumplen con la acreditación correspondiente y finalmente realizar la **Evaluación de las Ofertas Técnicas** conforme a los factores de evaluación. El detalle de la verificación, calificación y evaluación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo del **ANEXO No.1** que forma parte de la presente acta.

7 COMENTARIOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

ACTA No. 05

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1. A. Documentos para la admisión de la oferta

- Se ha realizado la evaluación de los documentos de ADMISIBILIDAD al postor **CONSORCIO ADVANCE**, el mismo que cumple con los documentos de **ADMISIBILIDAD**, establecidos en las bases integradas, quedando en la condición de **ADMITIDO**.

7.2 B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

- Se ha realizado la evaluación de los requisitos de **CALIFICACION** al postor **CONSORCIO ADVANCE**, verificándose que al acreditar la experiencia del Personal Clave: Jefe de Proyecto. Ing. Marco Antonio Malaver Lucano, en la página 254 al 257, de la propuesta técnica, se presenta el Contrato de Locación de Servicios N°019-E, indicando que el profesional brindará servicio de evaluación del perfil técnico: "Mejoramiento del Servicio de la Institución Educativa N°82154-Sector Michiquillay, Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca", al respecto, cabe resaltar que las Bases integradas, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO, 2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE del Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA, se indica que la:

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar al Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

Por lo que, **no se adjunta a la propuesta tecnica la conformidad al contrato**, por lo tanto, al no presentar documentación adicional que verifique que el Jefe del Proyecto, ha desarrollado dicho servicio y al no acreditar debidamente la experiencia del profesional, se decide descalificar la oferta del postor **CONSORCIO ADVANCE**

8 **CONCLUSIONES**

En consecuencia, el Comité de Selección, **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", de conformidad con la parte pertinente del numeral 29.1 del artículo 29° de TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65° de Reglamento; y por consiguiente en atención al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento, se acuerda formular un informe al funcionario quien aprobó el expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitió la conclusión del procedimiento de selección, debiéndose adoptar las

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA; QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

ACTA No. 05

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

medidas correctivas antes de convocar. Informe que será registrado en el SEACE.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de las ofertas técnicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 3:00 pm. del día 26 de setiembre de 2024.

9 OBSERVACIONES

Se aclara que se ha realizado una reconfiguración del COMITÉ DE SELECCIÓN, toda vez que, mediante Memorando N° D534-2024-GR.CAJ-DRA/DP. (Expediente: 000775-2024- 061587) la Dirección de Personal, autorizó la salida de vacaciones del CPC. Miguel Ángel Cotrina Barboza (Segundo Miembro Suplente) y, mediante Memorando N°D565-2024-GR.CAJ-DRA/DP (Expediente: 000775-2024-062873), el Ing. Julio Ronal Mosqueira Mendoza (Segundo miembro Titular), fue rotado a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La reconfiguración del Comité fue aprobada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL N° D192-2024-GR.CAJ/DRA de fecha 19 de setiembre del 2024.

10 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


Ing. Víctor Fernando Huaripata Cortéz
PRESIDENTE


Ing. Betsy Danicsa Maza Idrogo
PRIMER MIEMBRO


Dr. Luis Antonio Obeso Moncada
SEGUNDO MIEMBRO